

Radicación: N° 2013-962.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Delia Mercedes Guzmán de Poloche
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

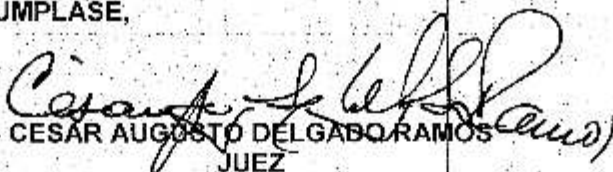
Ibagué, catorce (14) de enero de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2013-962
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DELIA MERCEDES GUZMAN POLOCHE
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintisiete (27) de noviembre de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el ocho (8) de mayo de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 144-154
² Folios 90-93

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué